

CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

Nº PLAZAS Una
PLAZA DE: Profesor/a
Permanente
Laboral
CODIGO: 6991
DEPARTAMENTO Biotecnología
AREA DE CONOCIMIENTO Bioquímica y Biología Molecular
CENTRO ETSIAMN
PERFIL Química Biomolecular. Proteómica de Plantas

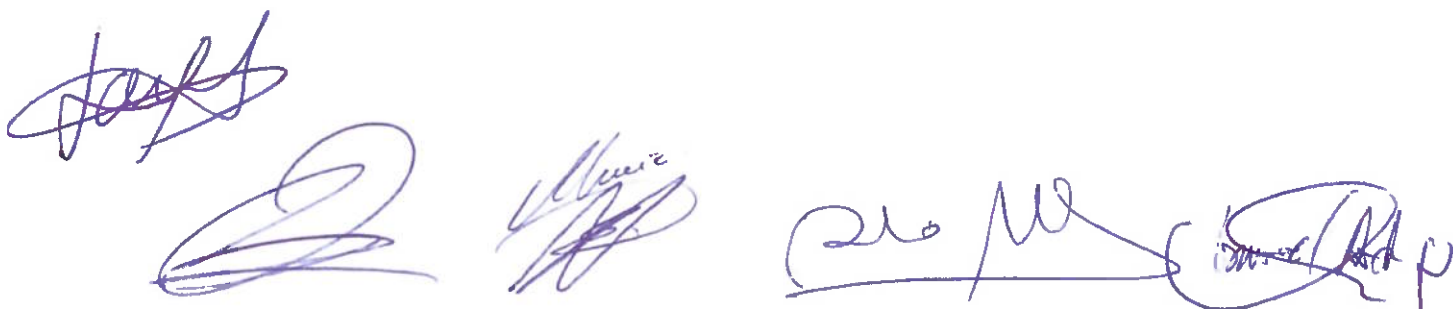
ACTA DE VALORACION DE MERITOS -DEFINITIVA-

Siendo las 9.00h del día 10 de noviembre se reunieron los siguientes miembros de la Comisión constituida al efecto el pasado día 26 de octubre:

Presidente/a D. Jaime Prohens Tomás
Secretario/a D^a. María Pilar López Gresa
Vocales: D. Ismael Rodrigo Bravo
D^a. Constanza Rubio Michavila
D^a. Nuria Andrés Colás

Finalizado el plazo de alegaciones contra la evaluación de los candidatos y, revisadas en su caso las alegaciones presentadas valorándose de nuevo los méritos aportados por los aspirantes, se acuerda publicar las calificaciones definitivas obtenidas por los mismos, según se detalla en el listado que se acompaña como Anexo de la presente Acta, y se acuerda convocar, para la realización de la segunda fase del proceso selectivo "defensa del Proyecto Docente y/o Entrevista", que se celebrará el día 23 de noviembre a las 10 horas en la Sala de Juntas del ETSIAMN 3H, a los siguientes aspirantes que superan la presente fase de concurso de méritos al haber obtenido **3** o más puntos:

Candidato Nº	Nombre	Puntuac. Final Fase
1	Enrico Castrofolio	6,08
2	Francisco Vera Sirera	8,17



Y en fe de todo lo cual se levanta este Acta que es suscrita por todos los presentes a las 9.30h del día de la fecha.



Fdo. D. Jaime Prohens Tomás



Fdo. D. Ismael Rodrigo Bravo



Fdo. D^a. Constanza Rubio Michavila



Fdo. D^a. Nuria Andrés Colás



Fdo. D^a. María Pilar López Gresa

DILIGENCIA:

D. Carmelo López del Rincón, como Secretario/a del Departamento de Biotecnología, doy fe de que: copia del Anexo de la presente Acta, que contiene nueva valoración de todos los aspirantes en la fase de concurso, así como la citación para el debate de aquellos aspirantes que han superado esta fase, han estado expuestos en el Tablón de Anuncios de este Departamento desde la fecha..19 de Noviembre de 2023



CONCURSO PROVISIÓN DE PLAZAS DE PROFESORADO

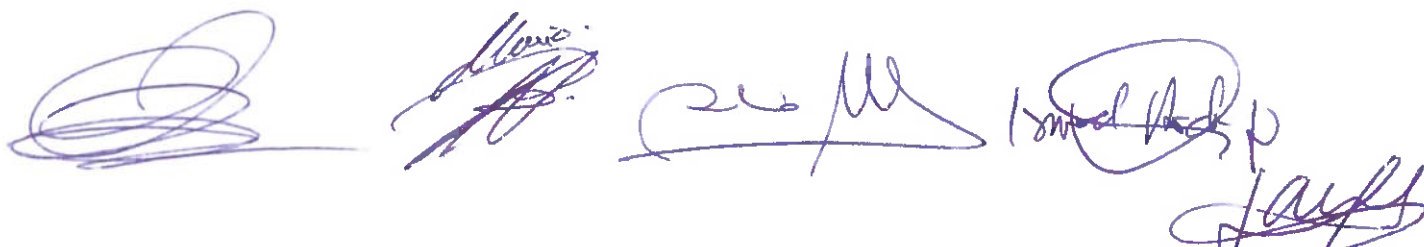
Nº PLAZAS: Una
 PLAZA DE: Profesor/a
 Permanente
 Laboral
 CODIGO: 6991
 DEPARTAMENTO: Biotecnología
 AREA DE CONOCIMIENTO: Bioquímica y Biología Molecular
 CENTRO: ETSIAMN
 PERFIL: Química Biomolecular. Proteómica de Plantas

ANEXO AL ACTA DE VALORACION DE MERITOS –DEFINITIVA 1/3

CANDIDATO	Nº	Nombre y Apellidos	DNI	PESO (en tanto por uno) de cada ITEM DEL BAREMO
	1	Enrico Castrofolio	Y8386162P	EXPEDIENTE ACADÉMICO: Pa=0,1
	2	Francisco Vera Sirera	29197823J	DOCENCIA: Pb=0,3
				INVESTIGACIÓN: Pc=0,5
				EXPERIENCIA PROFESIONAL: Pd=0,05
				OTROS MÉRITOS: Pe=0,05
				SUMA = 1.00

1 – EXPEDIENTE ACADÉMICO		CANDIDATO							
		1	2						
a) A1 = N	(N= nota media expediente sobre 10)	9,2	6,28						
b) A2 = PE	(PE = Premio extraordinario Fin de carrera, de carácter nacional o autonómico) <i>Máximo 1 punto</i>	0	0						
c) A1 + A2	<i>(máximo = 10 puntos)</i>	9,2	6,82						
d) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1						
1) BAREMACIÓN EXPEDIENTE A=(c * d)		9,2	6,82						

2 – DOCENCIA		CANDIDATO							
		1	2						
a) B1 = 2 ∑ f _i *Coef. dedicación	(f _i = factor calidad encuesta en el año i de docencia universitaria impartida) <i>Máximo 6 puntos</i>	0,04	3,05						
b) B2 = A2 * 0,3	(A2 = años de docencia oficial no universitaria) <i>Máximo 2 puntos</i>	0	0						
c) B3 = ∑L1* Cna	L1=Libros o artículos docentes Con ISBN =2 puntos; Sin ISBN= 1 punto Artículo docente Internacional = 1 punto Artículo docente nacional: 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores <i>Máximo 2 puntos</i>	0	0						
d) B4 = ∑C1 * Cna	C1=comunicaciones en congresos docentes Internacional= 0,5 puntos; Nacional= 0,25 puntos Cna = Coef. nº autores <i>Máximo 1 punto</i>	0	0						



ANEXO AL ACTA DE VALORACION DE MERITOS –DEFINITIVA 2/3

e) B5 = P	(P=Participación en Proyectos y Programas de mejora docente, <i>máximo 1 punto</i>)	0	1								
f) B6 = C2	(C2=Cursos o programas de formación docente, 100 horas=1 punto. <i>Máximo 2 puntos</i>)	0	1,58								
g) B1+B2+B3+B4+B5+B6	(<i>máximo = 10 puntos</i>)	0,04	5,63								
h) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1								
2) BAREMACIÓN DOCENCIA B= (g * h)		0,04	5,63								

f_i: factor calidad encuesta año i

Coeficiente dedicación:

Cna: coef. relativo al n° de autores que firman el trabajo

f_i = 1,2 si nota de encuesta ≥ 7

TC = 1 punto

Cna = 1 si n° autores ≤ 4

f_i = 1 en el resto de casos

TP = 0,5 puntos

Cna = 0,8 si n° autores = 5

Cna = 0,6 si n° autores = 6

Cna = 0,5 si n° autores ≥ 7

3 – INVESTIGACIÓN		CANDIDATO									
		1	2								
a) C1=ΣR*Cna*Cpa	R = publicaciones de investigación; Artículo revista de investigación indexada en el Journal Citation Reports –JCR- o en otros índices de impacto reconocido por CNEAI, y congresos reconocidos por CNEAI = 2 puntos.; Artículo revista de difusión internacional no indexada = 1 punto; Artic. revista difusión nacional no indexada = 0,5 p. Libro investigación o capítulo de libro investigación con ISBN en editorial de prestigio = 1 punto. Exposición, comisariado y premio de carácter internacional competitivo = 1,5 puntos (<i>Máximo de todo el apartado 8 puntos</i>)	8	8								
b) C2=ΣC*Cna*Cpa	(C = comunicación congreso: internacional =0,5 puntos; nacional = 0,25 puntos; Cna = Coeficiente n° autores. Exposición, comisariado y premio de carácter nacional competitivo = 0,5 puntos <i>Máximo 2 puntos</i>)	2	2								
c) C3=(P1+P2+R)*Cpa	P1= Patentes internacionales y nacionales en explotación = 2puntos P2= Patentes nacionales con examen=0,4puntos R=Registro propiedad intelectual = 0,4 puntos (<i>Máximo 2 puntos</i>)	0	0								
d) C4=(Q+R)*Cpa	Q = Proyectos de investigación competitivos. <i>Máximo 2 puntos</i> ; R= Contratos de investigación con participación de empresas privadas. <i>Máximo 1 punto</i> .	2	2								
e) C5=O*Cpa	O= otros méritos de investigación: Programa incorporación doctores Beca investigación Postdoctoral Editor de revistas indexadas Revisor artículos revistas indexadas Otras acciones expositivas artísticas y literarias <i>Máximo 1 punto</i>	1	0								
f) C1+C2+C3+C4+ C5	(<i>máximo 10 puntos</i>)	10	10								
g) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)		1	1								
3) BAREMACIÓN INVESTIGACIÓN C= (f * g)		10	10								

Cpa= Coeficiente productividad área (a definir por los tribunales)

(Handwritten signatures and marks)

ANEXO AL ACTA DE VALORACION DE MERITOS -DEFINITIVA 3/3

4 - EXPERIENCIA PROFESIONAL	CANDIDATO									
	1	2								
a) $D1 = A$ (A = Actividad profesional: máximo 10 puntos)	4	10								
b) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	0,5	1								
4) BAREMACIÓN PROFESIONAL $D = (a * b)$	2	10								

5 - OTROS MÉRITOS	CANDIDATO									
	1	2								
a) $E1 = I$ I = Idiomas acreditados: - Idiomas extranjeros acreditados por certificados oficiales o títulos de la Escuela de idiomas. <i>Máximo 3 puntos.</i> - Valenciano: -Superior = 3 puntos; -Mitjà = 2 puntos; -Elemental = 1 punto. <i>Máximo en todo el apartado 5 puntos.</i>	0	4								
b) $E2 = T$ (T = Otras titulac.y becas: máx. 2 puntos)	2	1								
c) $E3 = M$ (M = Otros másters y cursos no considerados: máximo 1 punto)	0,025	0								
d) $E4 = P$ (P=exposiciones, premios, etc.: máx. 2 pts)	0	0								
e) $E5 = Q$ (Q= Gestión y representación universitaria máximo 1 punto)	0	1								
f) $E2 + E3 + E4 + E5$ (máximo 5 puntos)	2,025	2								
g) Coeficiente de idoneidad y afinidad al perfil (de 0,1 a 1)	0,5	1								
5) BAREMACIÓN OTROS MÉRITOS $E = (f * g) + a$	1,01	6								

6 - MÉRITO PREFERENTE	CANDIDATO/A									
	1	2								
a) Constituirá mérito preferente para la contratación de Profesorado Ayudante Doctor, durante los cuatro años posteriores a la aprobación de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario: 1. 0,2 por estar acreditado, indistintamente, para el acceso a Profesorado ayudante doctor, profesorado contratado doctor (COD), profesor permanente laboral (PPL), o para el acceso a cuerpos de personal funcionarios docentes universitarios. 2. Hasta un máximo de 0,1, a razón de un máximo de 0,01 por mes, las estancias financiadas mediante convocatorias competitivas en universidades o centros de investigación distintos de la UPV.										
6a) COEFICIENTE DE MÉRITO AYD $F = (a=1+2)$; Máximo 0,3 puntos										
b) Resto de figuras contractuales: Estar acreditado (o habilitado) para el acceso a Cuerpos de funcionarios Docentes Universitarios = 0,2 (su valor es 0 en otro caso)										
6b) COEFICIENTE DE MÉRITO RESTO FIGURAS $F=(b)$ Máximo 0,2 puntos	0	0								

RESUMEN	CANDIDATO									
	1	2								
a) $A * Pa$ (Pa = peso en tanto por uno del expediente académico)	0,92	0,68								
b) $B * Pb$ (Pb = peso en tanto por uno de docencia)	0,01	1,69								
c) $C * Pc$ (Pc = peso en tanto por uno de investigación)	5,00	5,00								
d) $D * Pd$ (Pd = peso en tanto por uno de experiencia profesional)	0,10	0,50								

e) E * Pe	(Pe = peso en tanto por uno de otros méritos)	0,05	0,30											
PUNTUACION FASE VALORACIÓN CURRICULUM		6,08	8,17											
(S) = (A * Pa) + (B * Pb) + (C * Pc) + (D * Pd) + (E * Pe)														
COEFICIENTE DE MÉRITO (F)		0	0											
PUNTUACIÓN FINAL = (S * (1+F))		6,08	8,17											